

ESTRATEGIAS NO ARANCELARIAS EN BOLIVIA Y SU INFLUENCIA EN EL COMERCIO Y LA ECONOMÍA NACIONAL (2018-2024)

NON-TARIFF STRATEGIES IN BOLIVIA AND THEIR INFLUENCE ON TRADE AND THE NATIONAL ECONOMY (2018-2024)

José Luis Pantoja Terán

ORCID: 0009-0008-6684-1466

pantoja.jose@usfx.bo

José Alfredo Daza Bernal

ORCID: 0009-0002-4442-9733

daza.jose@usfx.bo

Marco Antonio Jesús Sossa

jesus.marco@usfx.bo

Resumen

El documento analiza las políticas no arancelarias (PNA) implementadas en Bolivia en el periodo 2018 y 2024, enfocándose en las repercusiones en términos del comercio internacional y sobre los sectores de la economía local.

Se exploran cinco políticas principales: regulación de normas fitotécnicas, control sanitario de productos farmacéuticos, regulaciones técnicas para el sector textil, control de importación de productos electrónicos y política de soberanía alimentaria.

La revisión bibliográfica referida principalmente de instituciones y organismos nacionales e internacionales pretende mostrar aspectos de política no arancelarias en Bolivia y la comprensión de sus efectos sobre el comercio internacional de algunos productos y sectores de la economía.

Palabras clave: Política no arancelaria, comercio internacional, repercusiones, regulación de normas.

Abstract

The paper analyzes the non-tariff policies (NTPs) implemented in Bolivia in the period 2018 and 2024, focusing on the repercussions in terms of international trade and on sectors of the local economy.

Five main policies are explored: regulation of phytotechnical standards, sanitary control of pharmaceutical products, technical regulations for the textile sector, import control of electronic products, and food sovereignty policy.

The bibliographic review referred mainly to national and international institutions and organizations, aims to show aspects of non-tariff policies in Bolivia and the understanding of their effects on international trade of some products and sectors of the economy.

Keywords: Non-tariff policy, international trade, repercussions, regulation of standards

Introducción

El comercio internacional de Bolivia ha estado marcado por diversas medidas no arancelarias en los últimos años. Durante el periodo 2018-2024, Bolivia implementó políticas no arancelarias (PNA) enfocadas en proteger sectores estratégicos, apoyar a los productores locales, y garantizar la seguridad y calidad de los productos que ingresan al país. Estas políticas responden a necesidades internas en materia de salud pública, sostenibilidad ambiental y desarrollo industrial, con el objetivo de equilibrar los efectos de la globalización en la economía nacional. La adopción de estas medidas en Bolivia es una muestra de cómo un país en vías de desarrollo utiliza herramientas regulatorias para fomentar el crecimiento económico, proteger a sus consumidores y facilitar la inclusión de productos locales en el mercado interno.

Este artículo analiza cinco de las políticas no arancelarias más sobresalientes de Bolivia en el periodo 2018-2024, explorando su marco de implementación y el impacto que han tenido tanto en el comercio como en la economía local. Este análisis contribuirá a entender cómo Bolivia busca equilibrar su participación en el mercado internacional, salvaguardando su economía interna y respondiendo a las demandas de un contexto global cada vez más exigente.

Antecedentes

Bolivia ha tenido una relación dinámica con el comercio exterior debido a su dependencia de la exportación de recursos naturales y su estructura económica en desarrollo. Durante las últimas décadas, el país ha buscado diversificar sus mercados y proteger su industria nacional mediante políticas tanto arancelarias como no arancelarias. Las políticas no arancelarias han sido empleadas especialmente en sectores sensibles, como el agrícola, el farmacéutico y el de manufactura, con el fin de apoyar la producción local y garantizar la calidad de los productos que ingresan al mercado boliviano.

A partir de 2018, el gobierno boliviano adoptó una serie de medidas no arancelarias para responder a desafíos específicos, tales como la protección de la industria agrícola frente a productos importados, el control de la calidad en productos alimenticios, y la regulación de la importación de tecnología. Estas políticas reflejan el esfuerzo de Bolivia por fortalecer su economía local y mantener una relación equilibrada con el mercado global, buscando proteger los intereses de sus consumidores y productores.

Fundamentación Teórica

El análisis de las políticas no arancelarias en Bolivia se fundamenta en va-

rios enfoques teóricos. En primer lugar, la teoría proteccionista sugiere que las PNA son una respuesta a la necesidad de defender a los productores nacionales de la competencia extranjera, especialmente en sectores agrícolas y de manufactura que son estratégicos para la economía boliviana. La teoría económica tradicional sostiene que, al imponer restricciones no arancelarias, Bolivia intenta proteger su industria y su mercado laboral, impulsando la estabilidad económica y el desarrollo de sectores claves. Las medidas no arancelarias, como cuotas o estándares técnicos, actúan como mecanismos de defensa comercial en economías en desarrollo, donde la industria local tiene poca competitividad frente a importaciones masivas (*Krugman et al., 2018*).

Desde el enfoque institucionalista, las políticas no arancelarias en Bolivia reflejan la capacidad de las instituciones nacionales para regular y monitorear los productos importados, garantizando que estos cumplan con los estándares nacionales. Estas medidas son importantes en un país en desarrollo como Bolivia, donde los consumidores pueden ser más vulnerables a productos de baja calidad. Además, el análisis desde la perspectiva de la soberanía alimentaria y la sostenibilidad revela que algunas de estas políticas no arancelarias tienen como objetivo proteger los productos agrícolas locales, reducir la dependencia de importaciones y promover una agricultura sostenible y responsable. (*OMC, 2019*).

En cuanto a la perspectiva de soberanía alimentaria y sostenibilidad, se postula que algunas PNA buscan proteger los productos agrícolas locales, reducir la dependencia de importaciones y fomen-

tar una agricultura sostenible y responsable. Este enfoque cobra relevancia en el contexto actual, donde la sostenibilidad y la autosuficiencia son prioritarias para los países como Bolivia, que buscan mantener su autonomía en el abastecimiento de alimentos y otros recursos esenciales. Así la Ley 144 de Revolución Productiva (2011) prioriza la compra pública de alimentos a pequeños productores, una política no arancelaria que, según la FAO (2020), ha incrementado la participación de la agricultura familiar en el mercado interno boliviano del 45% al 60% entre 2015 y 2020.

Metodología

Este estudio se basa en un análisis documental de informes, normativas, decretos y resoluciones emitidas por el gobierno boliviano entre 2018 y 2024. Se trata de realizar una exhaustiva revisión bibliográfica en fuentes como: leyes, decretos supremos y resoluciones ministeriales, así como fuentes más concretas como informes gubernamentales y artículos académicos. La información se desglosa en cinco categorías correspondientes a las políticas analizadas: Regulación de Normas Fitotécnicas para Productos Agrícolas, Control Sanitario y Calidad de Productos Farmacéuticos, Regulaciones Técnicas para el Sector Textil, Normativa de Control de Importación de Productos Electrónicos y de Tecnología y Política de Soberanía Alimentaria y Protección de Productos Locales.

El objetivo principal de este estudio es describir las políticas no arancelarias adoptadas en Bolivia entre 2018 y 2024, resaltando las medidas más importantes y sus connotaciones sobre el comercio internacional y los sectores de la economía nacional.

Los objetivos específicos incluyen:

- Identificar las políticas no arancelarias más significativas implementadas en Bolivia durante el periodo 2018-2024.
- Precisar las repercusiones en el comercio internacional.

Identificar los sectores afectados por la implementación de políticas no arancelarias.

Resultados

A continuación, se identifican las principales políticas no arancelarias cuya

implementación corresponde al periodo de análisis.

1. Regulación de Normas Fitotécnicas para Productos Agrícolas

En Bolivia, las normas fitotécnicas para la importación están diseñadas para regular el ingreso de productos agrícolas y vegetales, garantizando que cumplan con los estándares de sanidad y calidad requeridos. Estas normas son administradas principalmente por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG). A continuación, se describen las principales características de estas normas, el proceso de importación y los países involucrados.

Normas Fitotécnicas Vigentes	
Productos Regulados:	Legislación Aplicable:
• Animales vivos y productos del reino animal. • Productos del reino vegetal, incluyendo frutas, verduras y semillas. • Grasas y aceites animales o vegetales. • Fungicidas, herbicidas e insecticidas. • Abonos.	Ley N° 2061: Crea el SENASAG y establece su función en la regulación de la sanidad agropecuaria. Decreto Supremo N° 28419: Establece requisitos técnicos y legales para la importación de productos fitosanitarios

Proceso de Importación

El proceso para obtener las autorizaciones fitotécnicas incluye los siguientes pasos:

1. **Registro del Importador:** El importador debe registrarse ante la Aduana Nacional como Importador Habitual o No Habitual, utilizando el Formulario N° 170.
2. **Solicitud de Autorizaciones Previas:** Antes del embarque de la mercancía, el importador debe verificar si la mercancía requiere autorizaciones previas. Para ello, debe ingresar al sistema informático del SENASAG utilizando su usuario y contraseña.

3. Documentación Requerida:

- Ficha técnica de las mercancías emitida por el proveedor.
 - Certificación de cumplimiento de Reglamentos Técnicos vigentes en Bolivia.
 - En el caso de muebles de madera, se requiere un Certificado Forestal de Origen (CFO) emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras (ABT).
4. **Revisión y Aprobación:** SENASAG revisa la documentación presentada. Si cumple con los requisitos, se emite la autorización previa; si no, se puede rechazar la solicitud.

5. **Despacho Aduanero:** Una vez obtenida la autorización, el importador puede proceder con el despacho aduanero de la mercancía.

Medidas Fitotécnicas para Productos Agrícolas implementadas en el periodo 2018 – 2024

Tabla 1
Políticas Fitotécnicas y repercusiones en sectores de la economía boliviana

Año	Políticas Fitotécnicas	Repercusiones en el Comercio Internacional	Sector Afectado
2018	Revisión y actualización del reglamento técnico de semillas y su certificación nacional.	Mayor trazabilidad en exportación de productos agrícolas; menor dependencia de insumos externos. (SENASAG, 2018)	Agrícola – Semillas certificadas y bioinsumos
2019	Fortalecimiento del sistema nacional de vigilancia fitosanitaria en frontera mediante SENASAG.	Reducción de importaciones ilegales de semillas; mayor control sobre origen. (SENASAG, 2019)	Agroexportador – Granos y hortalizas
2020	Implementación de restricciones a semillas importadas sin validación nacional.	Disminución temporal de importaciones de insumos agrícolas no certificados. (IBCE, 2020)	Insumos agrícolas – Fertilizantes y semillas
2021	Programa de validación de paquetes tecnológicos agrícolas (fitomejoramiento).	Mejora de calidad en producción agrícola exportable; aumento en aceptación en mercados andinos. (INE, 2021)	Agroindustrial – Producción de cultivos exportables
2022	Subsidios y controles para promover el uso de semillas certificadas nacionales.	Fomento a la producción local con reducción de importación de semillas. (Ministerio de Desarrollo Rural, 2022)	Pequeños productores y cooperativas agrícolas
2023	Actualización del catálogo oficial de variedades registradas de cultivos estratégicos.	Reconocimiento internacional de variedades bolivianas; apertura en mercados de nicho. (IBCE, 2023)	Investigación agropecuaria y biotecnología
2024	Reforma normativa para armonizar criterios fitotécnicos con estándares del MERCOSUR y CAN.	Facilitación de acuerdos regionales por homologación técnica; incremento de exportaciones de quinua y chía. (CENIT, 2024)	Exportadores de productos orgánicos y andinos

Fuente: Elaboración propia en base a revisión bibliográfica

Las políticas fitotécnicas bolivianas entre 2018 y 2024 reflejan una estrategia de desarrollo agrícola sustentable, soberano y competitivo que, si bien restringe ciertas importaciones, crea condiciones para un mejor posicionamiento internacional de productos bolivianos, en especial en nichos de mercado orgánicos y andinos. Este enfoque de “protección productiva” se encuentra en línea con principios aceptados en el sistema multilateral de comercio, siempre que se

mantenga la transparencia y proporcionalidad técnica.

2. Control Sanitario y Calidad de Productos Farmacéuticos

En 2019, Bolivia ha establecido un marco regulatorio para el control sanitario y la calidad de los productos farmacéuticos que se importan al país. Este marco está diseñado para garantizar que los productos cumplan con las normativas de salud y seguridad, protegiendo así a la población y asegurando la eficacia de los medicamentos. A continuación, se describen las principales características de este control, el proceso de importación y los países involucrados.

Normativa y Regulaciones

1. **Ley N° 1737:** Esta ley regula la producción, distribución y comercialización de medicamentos en Bolivia. Establece los requisitos que deben cumplir los productos farmacéuticos para su importación.
2. **Decreto Supremo N° 25235:** Este decreto reglamenta la Ley de Medicamentos y establece procedimientos específicos para la autorización de importaciones de productos farmacéuticos.
3. **Resoluciones del Ministerio de Salud:** El Ministerio de Salud, a través de la Unidad de Medicamentos y Tecnología en Salud (UNIMED), es responsable de emitir autorizaciones previas para la importación de medicamentos y productos farmacéuticos.

Proceso de Importación

El proceso para importar productos farmacéuticos en Bolivia implica varios pasos:

1. **Registro del Importador:** El importador debe registrarse ante la Aduana Nacional como Importador Habitual o No Habitual, utilizando el Formulario N° 170.
2. **Verificación de Autorizaciones Previas:** Antes del embarque, el importador debe verificar si los productos requieren autorizaciones previas. Esto incluye medicamentos, productos químicos y otros insumos relacionados con la salud.
3. **Documentación Requerida:**
 - **Factura o Proforma:** Documento comercial que debe ser traducido a uno de los idiomas oficiales de la OMC (español, inglés o francés).
 - **Certificado Sanitario:** Emitido por la autoridad sanitaria del país exportador, que garantice que el producto cumple con las normativas sanitarias.
 - **Certificado de Buenas Prácticas:** Certificación que asegure que el producto ha sido fabricado siguiendo buenas prácticas de manufactura.
 - **Ficha Técnica del Producto:** Detalla las características del medicamento o producto farmacéutico.
4. **Revisión por parte del Ministerio de Salud:** La Unidad de Medicamentos revisa la documentación presentada. Si cumple con todos los requisitos, se emite la autorización previa; si no, se puede rechazar la solicitud.
5. **Despacho Aduanero:** Una vez obtenida la autorización previa, el importador puede proceder con el despacho aduanero.

Países Involucrados

Las normativas sobre control sanitario y calidad se aplican a productos farmacéuticos provenientes de diversos países, incluyendo:

- Colombia, Ecuador y Perú. Aunque existen acuerdos comerciales, Bolivia aplica controles fitosanitarios estrictos a los productos farmacéuticos provenientes de estos países.
- Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Las importaciones desde estos países también están sujetas a las normas fitosanitarias y sanitarias establecidas por Bolivia.
- México y Chile, las importaciones desde estos países requieren cumplir con las normativas sanitarias.
- Las restricciones también se aplican a productos provenientes de países no miembros que deseen exportar a Bolivia.

Control Sanitario y Calidad de Productos Farmacéuticos en el periodo 2018 – 2024

Tabla 2
Políticas de Control Sanitario y Calidad de Productos Farmacéuticos y repercusiones en sectores de la economía boliviana

Año	Políticas Sanitarias	Repercusiones en el Comercio Internacional	Sector Económico Afectado
2018	Implementación de registro sanitario obligatorio para todos los productos farmacéuticos importados.	Reducción del ingreso de medicamentos sin aprobación internacional; mejora en la percepción de calidad. (AGEMED, 2018)	Importadores de medicamentos y farmacias mayoristas
2019	Fortalecimiento del Laboratorio Nacional de Control de Calidad mediante la AGEMED.	Incremento en el control de calidad; bloqueos a productos de bajo estándar. (OPS-Bolivia, 2019)	Laboratorios farmacéuticos nacionales
2020	Restricción temporal de importaciones sin certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).	Caída temporal en importaciones de medicamentos genéricos sin certificación. (BCB, 2020)	Distribuidores de genéricos y cooperativas de salud
2021	Establecimiento de protocolos sanitarios post-COVID para farmacéuticos importados.	Mayor aceptación de exportaciones bolivianas con estándares sanitarios post-pandemia. (IBCE, 2021)	Exportadores de productos sanitarios y suplementos
2022	Incentivos fiscales a laboratorios nacionales con normas ISO y exportaciones.	Crecimiento de exportaciones de farmacéuticos con valor agregado. (Ministerio de Economía, 2022)	Industria farmacéutica boliviana
2023	Digitalización de registros sanitarios y trazabilidad de importaciones farmacéuticas.	Mejor control de productos importados; reducción de falsificación. (AGEMED, 2023)	Reguladores y distribuidores logísticos
2024	Adopción de normativas armonizadas con la CAN y la OMS sobre bioequivalencia y farmacovigilancia.	Acceso ampliado a mercados regionales con certificaciones equivalentes. (CENIT, 2024)	Sector farmacéutico orientado a la exportación regional

Fuente: Elaboración propia en base a revisión bibliográfica

La política sanitaria boliviana en el sector farmacéutico durante 2018–2024 ha pasado de una etapa de control y restricción a una de integración normativa y promoción exportadora, consolidando un modelo dual de protección del mercado interno y apertura a mercados internacionales. Sin embargo, cabe hacer notar la influencia que ha ejercitado la pandemia por el Covid 19 y las repercusiones post pandemia.

3. Regulaciones Técnicas para el Sector Textil

El sector textil en Bolivia ha enfrentado una creciente competencia de productos importados, especialmente de países asiáticos. En respuesta, el gobierno estableció regulaciones técnicas específicas que deben cumplir los textiles importados en cuanto a etiquetado, composición de materiales y calidad. Esta política ha permitido a las empresas textiles bolivianas competir en condiciones más equitativas y ha fomentado la compra de productos nacionales. Al mismo tiempo, ha protegido a los consumidores al garantizar que los productos textiles importados cumplan con los estándares de calidad y seguridad establecidos.

Regulaciones Técnicas Vigentes

1. Normas Bolivianas (NB):

NB 96001:2007: Establece requisitos generales para los materiales y la mano de obra de las prendas de vestir.

NB 96002:2007: Directrices para la preparación, marcado y medición de tela y prendas.

NB 96003:2007: Tipos de puntadas utilizadas en la industria textil.

NB 96004:2007: Requisitos generales para pantalones y pantalones cortos.

NB 96006:2014: Guía para la determinación de puntadas por pulgada (PPP) apropiadas para prendas de vestir.

2. Decreto Supremo N° 1441 (2012):

Este decreto regula la importación de artículos usados de prendas de vestir, estableciendo requisitos específicos que deben cumplirse antes de su ingreso al país. Se requiere verificar que no existan saldos de mercancías que puedan ser utilizadas como materia prima en la industria textil.

3. Decreto Supremo N° 2765 (2016):

Modifica la estructura y funciones del Servicio Nacional Textil (SENATEX), que tiene como objetivo impulsar la producción textil nacional, promoviendo la calidad y competitividad del sector.

Proceso de Cumplimiento

Para cumplir con estas regulaciones, los productores y importadores deben seguir un proceso específico:

1. **Registro del Producto:** Los productos textiles deben ser registrados ante el SENATEX o la autoridad competente, presentando documentación que demuestre el cumplimiento con las normas establecidas.

2. **Certificación de Calidad:** Se requiere que los productos sean sometidos a pruebas y certificaciones que aseguren su calidad según las normas bolivianas. Esto puede incluir pruebas de resistencia, durabilidad y seguridad de los materiales utilizados.

3. **Etiquetado:** Los productos deben llevar etiquetas que informen sobre su composición, instrucciones de lavado y cuidado, así como información sobre el fabricante.

4. **Inspección:** Las autoridades pueden

realizar inspecciones aleatorias a los productos en el mercado para verifi-

car su cumplimiento con las regula-
ciones técnicas.

Regulaciones Técnicas para el Sector Textil en el periodo 2018 – 2024

Tabla 3
Regulaciones Técnicas para el Sector Textil y repercusiones en sectores de la economía boliviana

Año	Políticas Textiles	Repercusiones en el Comercio Internacional	Sector Económico Afectado
2018	Implementación de normativa técnica obligatoria para etiquetado textil (país de origen, composición).	Aumento en exigencias a importaciones de textiles; menor ingreso informal. (IBCE, 2018)	Importadores y comercializadores textiles
2019	Fiscalización de ropa usada ilegal e incremento de controles aduaneros.	Reducción del comercio informal textil; presión sobre importaciones ilegales. (Aduana Nacional, 2019)	Aduanas y comercio informal fronterizo
2020	Prohibición de ingreso de ropa usada no higienizada por riesgo sanitario.	Disminución de importación de ropa usada; mejora de imagen sanitaria internacional. (Ministerio de Desarrollo Productivo, 2020)	Pequeños comerciantes y vendedores de ropa usada
2021	Programa de certificación de calidad para exportaciones textiles artesanales.	Incremento en exportaciones artesanales con valor agregado. (Promueve Bolivia, 2021)	Exportadores artesanales y PYMEs textiles
2022	Estímulo a cooperativas textiles con estándares técnicos ISO nacionales.	Mayor competitividad técnica en mercados andinos y europeos. (IBNORCA, 2022)	Cooperativas textiles nacionales
2023	Regulación de condiciones técnicas mínimas para importación de textiles.	Control de calidad de productos textiles importados; reducción de dumping. (IBCE, 2023)	Importadores mayoristas de prendas y tejidos
2024	Armonización normativa con CAN para etiquetado y contenido de fibras textiles.	Facilitación del comercio intrarregional con reglas técnicas comunes. (CAN, 2024)	Industria textil exportadora regional

Fuente: Elaboración propia en base a revisión bibliográfica

Bolivia ha transitado entre una fase de contención del comercio informal textil hacia una estrategia de competitividad exportadora a partir de estándares técnicos y sanitarios. Estas políticas permiten mejorar la trazabilidad y ca-

lidad del sector textil nacional, al mismo tiempo que promueven una mayor participación en el comercio regional, sobre todo en la Comunidad Andina (CAN). A largo plazo, estas medidas podrían consolidar al sector textil boli-

viano como un proveedor competitivo de productos con identidad cultural y valor agregado técnico.

4. Normativa de Control de Importación de Productos Electrónicos y de Tecnología

Con la expansión del mercado de productos tecnológicos, Bolivia implementó una política de control para la importación de equipos electrónicos y tecnología, asegurando que estos productos cumplan con los requisitos de eficiencia energética y seguridad eléctrica. Esta medida busca reducir la importación de productos electrónicos de baja calidad y evitar el ingreso de dispositivos que puedan ser peligrosos para los usuarios. Además, la normativa promueve el uso de tecnología más eficiente y sostenible, en línea con los objetivos de desarrollo sostenible.

Normativa Vigente:

1. **Resolución Ministerial MDPyEP N° 219/2018:** Emitida el 16 de noviembre de 2018, esta resolución delega al Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones (SENAVEX) la responsabilidad de gestionar las Autorizaciones Previas de Importación (API) para productos electrónicos y tecnológicos. Esta normativa establece los requisitos que deben cumplir los importadores para obtener dichas autorizaciones.
2. **Requisitos para la Autorización Previa de Importación:** Los importadores deben presentar varios documentos, entre ellos:
 - Ficha técnica de las mercancías emitida por el proveedor.
 - Manifestación escrita del exportador que certifique que las mercancías son nuevas.

- Declaración jurada del importador que acredite que las mercancías son originales.
 - Certificación de cumplimiento de reglamentos técnicos vigentes en Bolivia.
3. **Reglamentos Técnicos Específicos:** Para productos electrónicos, pueden existir reglamentos técnicos específicos que regulen aspectos como la seguridad eléctrica, compatibilidad electromagnética y eficiencia energética. Estos reglamentos son cruciales para garantizar que los productos no representen un riesgo para los consumidores.

Implicaciones para las Importaciones

- **Control y Verificación:** Las regulaciones implican un control riguroso sobre los productos electrónicos que ingresan al país. Esto significa que todos los productos deben ser verificados antes de su despacho aduanero, lo que puede retrasar el proceso si no se cumplen todos los requisitos.
- **Cumplimiento Normativo:** Los importadores deben asegurarse de que sus productos cumplan con las normativas bolivianas antes de realizar la importación. Esto incluye pruebas y certificaciones que demuestren la conformidad con los estándares establecidos.
- **Responsabilidad Legal:** La presentación de declaraciones juradas y certificaciones implica una responsabilidad legal para el importador, quien puede enfrentar sanciones si se determina que ha presentado información falsa o engañosa.

Normativa de Control de Importación de Productos Electrónicos y de Tecnología en el periodo 2018 – 2024

Tabla 4
Control de Importación de Productos Electrónicos y de Tecnología y repercusiones en sectores de la economía boliviana

Año	Política No Arancelaria	Repercusiones en el Comercio Internacional	Sector Económico Afectado
2018	Fortalecimiento de regulaciones técnicas y sanitarias para productos electrónicos	Aumento de los requisitos de certificación, lo que generó demoras en la importación y mayores costos para los importadores (<i>Aduana Nacional, 2018</i>)	Importadores de productos electrónicos y tecnológicos
2020	Implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)	Facilitación de trámites aduaneros, reduciendo tiempos y costos en la importación (<i>Aduana Nacional, 2020</i>)	Comercio exterior y logística
2022	Actualización del Arancel Aduanero con nuevas clasificaciones para productos tecnológicos	Mejora en la clasificación de productos, permitiendo una mayor precisión en las estadísticas de importación (<i>IBCE, 2022</i>)	Sector aduanero y estadísticas comerciales
2023	Revisión de políticas de control de calidad para productos electrónicos importados	Incremento en las inspecciones y pruebas de calidad, afectando la rapidez en la distribución de productos importados (<i>INBCE, 2023</i>)	Distribuidores y minoristas de productos electrónicos
2024	Implementación de sistemas de trazabilidad para productos tecnológicos importados	Mayor transparencia en la cadena de suministro, pero también incremento en los costos de cumplimiento para los importadores (<i>IBCE, 2024</i>)	Importadores y consumidores finales de productos tecnológicos

Fuente: Elaboración propia en base a revisión bibliográfica

Las políticas no arancelarias relacionadas con el control de importación de productos electrónicos y de tecnología, implementadas entre 2018 y 2024 reflejan una dualidad en los objetivos gubernamentales: facilitar el comercio mediante modernización administrativa y, al mismo tiempo, aumentar controles regulatorios para garantizar estándares técnicos, sanitarios y de transparencia.

5. Política de Soberanía Alimentaria y Protección de Productos Locales

Enfocada en la protección de la produc-

ción agrícola y ganadera local, Bolivia ha adoptado políticas no arancelarias orientadas a reducir la dependencia de productos alimenticios importados y a promover el consumo de productos locales. A través de normas de etiquetado y la promoción de productos bolivianos en el mercado interno, esta política ha fortalecido el sector agrícola y ha generado mayor conciencia sobre la importancia del consumo responsable. Esta medida ha permitido a los productores locales competir mejor en el mercado interno y ha impulsado la sostenibilidad en el sector agroalimentario.

Desde 2018, estas políticas de soberanía alimentaria y protección de productos locales buscan fortalecer la producción agropecuaria nacional y garantizar el acceso a alimentos de calidad. Estas políticas están respaldadas por varias normativas y tienen un impacto significativo en las importaciones. A continuación, se detallan los aspectos más relevantes.

Políticas de Soberanía Alimentaria

1. Ley N° 144: Ley de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria (2018): Esta ley establece las bases para la soberanía alimentaria en Bolivia, promoviendo la producción local y el uso sostenible de los recursos naturales. Se enfoca en:

- Fomentar la producción agrícola, priorizando productos estratégicos.
- Promover la recuperación y conservación de semillas nativas.
- Controlar la introducción de semillas genéticamente modificadas.
- Establecer reservas estratégicas agroalimentarias para garantizar la disponibilidad de alimentos.

2. Objetivos Clave:

- Lograr la autosuficiencia alimentaria.
- Proteger y promover la producción agropecuaria local frente a las importaciones.
- Fomentar prácticas agrícolas sostenibles y el uso de tecnologías apropiadas.

Impacto en las Importaciones

Las políticas de soberanía alimentaria han llevado a Bolivia a implementar restricciones sobre ciertos productos importados, especialmente aquellos que compiten directamente con la producción local. Esto incluye:

- **Restricciones a Productos Agrícolas:** Se han impuesto regulaciones más estrictas sobre la importación de ciertos productos agrícolas que podrían afectar a los agricultores locales, como frutas y verduras.
- **Control Sanitario:** Los productos alimenticios importados deben cumplir con normativas sanitarias y fitosanitarias rigurosas, lo que puede dificultar su ingreso al mercado boliviano si no cumplen con los estándares establecidos.

Normativa que Avala Estas Políticas

- **Decreto Supremo N° 2765 (2016):** Este decreto establece el marco institucional para fortalecer la producción agropecuaria y garantizar la seguridad alimentaria, creando condiciones favorables para los productores locales.
- **Reglamentos Técnicos:** Normas específicas que regulan la calidad e inocuidad de los productos agroalimentarios, asegurando que cumplan con los estándares necesarios para su comercialización.

Mejoras y Consecuencias para el País

1. Mejoras:

- **Fortalecimiento del Sector Agropecuario:** Las políticas han incentivado a los productores locales a mejorar sus prácticas agrícolas y aumentar su producción.
- **Diversificación de Cultivos:** Se ha promovido la diversificación en la producción agrícola, lo que puede contribuir a una mayor resiliencia económica.

2. Consecuencias:

- **Aumento en Precios:** La protección a la producción local puede llevar a un aumento en los precios de al-

- gunos productos debido a menores volúmenes de importación.
- **Tensiones Comerciales:** Las restricciones a las importaciones pueden generar tensiones con países socios comerciales que ven afectadas sus exportaciones hacia Bolivia.

Política de Soberanía Alimentaria y Protección de Productos Locales en el periodo 2018 – 2024

Tabla 5
Soberanía Alimentaria y Protección de Productos Locales y repercusiones en sectores de la economía boliviana

Año	Política No Arancelaria	Repercusiones en el Comercio Internacional	Sector Económico Afectado
2018	Fortalecimiento de la regulación de transgénicos: Regulación de la producción, importación y comercialización de organismos genéticamente modificados (OGM).	Restricciones a la importación de semillas y alimentos transgénicos, afectando a proveedores internacionales. (SENASAG, 2018)	Agricultura y biotecnología.
2020	Apoyo a pequeños y medianos productores: Establecimiento de estímulos para compensar desventajas en el intercambio comercial.	Protección del mercado interno frente a productos importados, reduciendo la competitividad de importaciones.	Agricultura familiar y economía rural.
2022	Creación de bancos de semillas y centros de investigación genética: Fomento de la producción local y conservación de variedades nativas.	Reducción de la dependencia de semillas importadas, impactando a empresas extranjeras proveedoras. (IBCE, 2022)	Investigación agrícola y producción de semillas.
2023	Control de entrada y salida de recursos biológicos y genéticos: Regulación del comercio de recursos genéticos para proteger la biodiversidad.	Limitaciones a la exportación e importación de recursos genéticos, afectando acuerdos comerciales internacionales. (SENASAG, 2023)	Biotechnología y comercio de recursos naturales.
2024	Eliminación temporal de aranceles al arroz: Decreto Supremo N.º 5197 para garantizar el abastecimiento interno ante escasez.	Aumento de importaciones de arroz, afectando a productores locales y modificando flujos comerciales. (IBCE, 2024)	Producción arroceras nacional y comercio minorista.

Fuente: Elaboración propia en base a revisión bibliográfica

Las políticas implementadas entre 2018 y 2024 evidencian una estrategia gubernamental orientada a proteger la soberanía alimentaria, preservar recursos naturales y apoyar a pequeños productores, aunque con efectos ambivalentes en el comercio internacional y sectores económicos clave. El equilibrio entre soberanía alimentaria y apertura comercial es frágil.

Conclusiones

En el periodo 2018-2024, Bolivia implementó políticas no arancelarias con el objetivo de proteger su industria, fomentar la seguridad de los consumidores y promover la sostenibilidad ambiental. Las cinco políticas destacadas en este análisis reflejan la intención del gobierno de fortalecer la economía lo-

cal, respondiendo a los desafíos de un mercado globalizado. Estas políticas han impactado positivamente sectores clave como la agricultura, la farmacéutica, la tecnología y el textil, promoviendo un crecimiento económico equilibrado y sostenible.

Estas políticas han impactado positivamente sectores clave como la agricultura, la farmacéutica, la tecnología y el textil, promoviendo un crecimiento económico equilibrado y sostenible. No obstante, la implementación de estas medidas también ha generado desafíos. Algunas políticas han incrementado el precio de ciertos productos, afectando el acceso a ellos por parte de los consumidores.

En términos generales, las PNA en Bolivia han sido efectivas en su mayoría, logrando un balance entre la apertura al comercio internacional y la protección de los sectores vulnerables de la economía nacional.

Bibliografía

- Aduana Nacional de Bolivia (2019). Informe de Operativos Contra Ropa Usada.
- Aduana Nacional de Bolivia. (2022). Facilitación del comercio exterior en Bolivia. Recuperado de <https://www.aduana.gob.bo/aduana7/sites/default/files/kcfinder/files/RPC%20Final%202024%20definitivo.pdf>
- AGEMED (2018). Informe de Regulación Sanitaria y Control de Medicamentos.
- Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud (AGEMED). (s. f.). Reglamento farmacéutico T-N-0-RM-0034-PNM. Recuperado de https://www.agemed.gob.bo/reg-far/doc_reg_far/T-N-0-RM-0034-PNM.pdf
- Banco Central de Bolivia – BCB (2020). Informe Económico Nacional. <https://bcb.gob.bo>
- CENIT (2024). Diversificación Productiva y Normativa Regional.
- Comunidad Andina – CAN (2024). Normativas Regionales para el Comercio Textil.
- Comunidad Andina – CAN (2024). Reglamento Técnico Farmacéutico Regional.
- Derechoteca. (2016). Decreto Supremo No 2765 del 14 de mayo de 2016. Recuperado de <https://www.derechoteca.com/gacetabolivia/decreto-supremo-no-2765-del-14-de-mayo-de-2016>
- FAO. (2020). Soberanía alimentaria y agricultura familiar en América Latina. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- Fundación Alternativas. (2023). Guía Normativa de la Seguridad Alimentaria en Bolivia. Recuperado de <https://alternativascc.org/wp-content/uploads/2023/07/Guia-normativa-de-la-Seguridad-Alimentaria-en-Bolivia.pdf>
- Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. (s. f.). Decreto Supremo N° 2765. Recuperado el 5 de noviembre de 2024, de <http://gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscar/2765#:~:text=%2D%20Modifica%20la%20naturaleza%20jur%-C3%ADdica%20de,marco%20de%20la%20normativa%20vigente.>

- Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. (s. f.). Normas y leyes de Bolivia. Recuperado el 3 de noviembre de 2024, de <http://gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscar/28419>
- Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. (2024). Decreto Supremo N.º 5197. Recuperado de <https://www.lexivox.org/norms/BO-DS-N5197.xhtml>
- IBCE (2018, 2023). Boletines de Comercio Textil. <https://ibce.org.bo>
- IBCE (2019, 2023). Boletines de Comercio Exterior y Salud Pública. <https://ibce.org.bo>
- IBCE (2020, 2023). Boletines de Comercio Exterior. <https://ibce.org.bo>
- IBNORCA (2022). Normas Técnicas Bolivianas para el Sector Textil.
- INE (2021). Análisis de Exportaciones Agroindustriales. <https://www.ine.gob.bo>
- Infobae. (2024). Crisis en Bolivia: el Gobierno eliminó los aranceles al arroz ante la escasez y el aumento del precio. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/america-latina/2024/10/17/crisis-en-bolivia-el-gobierno-elimino-los-aranceles-a-la-importacion-arroz-ante-la-escasez-y-el-aumento-del-precio/>
- Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE). (2024). Cifras del Comercio Exterior Boliviano 2024. Recuperado de <https://ibce.org.bo/images/publicaciones/CE-326-Cifras-Comercio-Exterior-Bolivia-no-2024.pdf>
- Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA). (2007). NB 96001:2007, NB 96002:2007, NB 96003:2007, NB 96004:2007, NB 96006:2007. Recuperado de <https://www.ibnorca.org/tienda/catalogo/detalle-norma/nb-96001:2007-nid=2003-9>
- Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA). (2014). NB 96006:2014. Recuperado de <https://web.ibnorca.org/tienda/catalogo/detalle-norma/nb/nb-96006:2014-nid=2808>
- Instituto Nacional de Salud Agropecuaria (INSA). (s. f.). Ley N° 144: Ley de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria. Recuperado de https://www.insa.gob.bo/images/normativa/LEYES/LEY_144-Ley_de_Revolucion_Productiva_Comunitaria_Agropecuaria.pdf
- Krugman, P., Obstfeld, M., & Melitz, M. (2018). Economía internacional: Teoría y política (10ª ed.). Pearson.
- Legislación Bolivia. (s. f.). Decreto Supremo N° 1441. Recuperado de https://legislacion.com.bo/norma/3121-decreto-supremo-n-1441#google_vignette
- Ministerio de Desarrollo Productivo (2020). Informe de Medidas Sanitarias del Sector Textil.
- Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. (2022). Arancel Aduanero de Importaciones del Estado Plurinacional de Bolivia. Recuperado de <https://siip.produccion.gob.bo/noticias/files/2023-11bf4-arancel-aduaneo-2022.pdf>

- Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (2022). Informe Nacional de Semillas y Producción Campesina.
- Ministerio de Salud (2022). Política Nacional de Medicamentos y Exportación.
- Ministerio de Salud del Estado Plurinacional de Bolivia. (1965). Ley 1737. Recuperado de <https://www.min-salud.gob.bo/images/Documentacion/normativa/ley-1737-edicion-1965.pdf>
- OMC. (2019). Examen de las políticas comerciales de Bolivia. Organización Mundial del Comercio. <https://www.wto.org>
- Organización Mundial del Comercio (OMC). (2022). El papel de las tecnologías avanzadas en el comercio transfronterizo. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/wcotech22_s.pdf
- Promueve Bolivia (2021). Exportación de Textiles Artesanales Bolivianos.
- SENASAG (2018, 2019). Informes de Control Fitosanitario y Normas de Semillas. <https://senasag.gob.bo>
- SENASAG (2021). Normativa Sanitaria Agroindustrial. <https://senasag.gob.bo>
- Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria. (s. f.). Normativas y resoluciones. SENASAG. Recuperado el 4 de noviembre de 2024, de <https://www.senasag.gob.bo/index.php/normativas-y-resoluciones#:~:text=La%20Ley%20N%C2%BA%202061%20del,-de%20Administrar%20el%20R%-C3%A9gimen%20de>
- Servicio Nacional de Verificación de Importaciones y Exportaciones (SENAVEX). (2019). RM N° 242: Reglamento API modificadorio. Recuperado de https://senavex.gob.bo/wp-content/uploads/2023/01/2019_RM-N%C2%BA-242_Reglamento-API-Modificadorio.pdf